

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE JAÉN, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2023, acogidas la **Línea 1 - Mejora de la accesibilidad en viviendas**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el dispositivo séptimo de la Orden de 16 de octubre de 2023, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25373.html>, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Jaén, sito en Avenida Santa María del Valle s/n, así como en los lugares y registros previstos de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico n.sgv.cfatv@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



FIRMADO POR	MANUEL LARA GONZALEZ	15/05/2024	PÁGINA 1/34
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMFEFGDHQKE6BE3LXSPWUVD79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Jaén, a la fecha de la firma digital,

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: MANUEL LARA GONZÁLEZ



FIRMADO POR	MANUEL LARA GONZALEZ	15/05/2024	PÁGINA 2/34
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMFEFGDHQKE6BE3LXSPWUVD79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ALBANCHEZ DE MÁGINA	****4950*	TELLO MORENO RAMON	23-MAV-00306/23	Eh6pH202024125250	COMPLETA. No requiere subsanación
ALCALÁ LA REAL	****1660*	ROMERO RAMIREZ MERCEDES MARIA	23-MAV-00292/23	Eh6pH202024104173	COMPLETA. No requiere subsanación
ALCALÁ LA REAL	****2522*	DELGADO TORRES MARIA DEL CARMEN	23-MAV-00302/23	Eh6pH202024137770	COMPLETA. No requiere subsanación
ALCALÁ LA REAL	****3432*	CASTILLO ROSALES JOSE ANTONIO	23-MAV-00283/23	Eh6pH202024102009	COMPLETA. No requiere subsanación
ALCALÁ LA REAL	****5018*	MUDARRA RUBIO ANTONIO	23-MAV-00280/23	Eh6pH202024115561	COMPLETA. No requiere subsanación
ALCALÁ LA REAL	****5987*	ORDOÑEZ GONZALEZ PATROCINIO	23-MAV-00309/23	Eh6pH202024116709	COMPLETA. No requiere subsanación
ALCALÁ LA REAL	****8596*	BERMUDEZ PAREJA JUAN GABRIEL	23-MAV-00281/23	Eh6pH202024130845	COMPLETA. No requiere subsanación
ALCALÁ LA REAL	****9992*	PEREZ FUENTES ANTONIO	23-MAV-00282/23	Eh6pH202024130292	COMPLETA. No requiere subsanación
ANDÚJAR	****4109*	SACASA ALCALA FRANCISCA	23-MAV-00250/23	Eh6pH202024132138	COMPLETA. No requiere subsanación
ANDÚJAR	****4478*	CORDOBA SANCHEZ ANTONIO	23-MAV-90239/23	253739727177	COMPLETA. No requiere subsanación
ANDÚJAR	****7086*	MARMOL ARENAS MANUELA	23-MAV-00238/23	Eh6pH202024130585	COMPLETA. No requiere subsanación
ANDÚJAR	****9072*	EXPOSITO LOPEZ MERCEDES	23-MAV-90235/23	253732062963	REFERENCIA CATASTRAL NO VALIDA O INCOMPLETA
ARJONA	****1964*	PEREZ GODINO ANTONIA	23-MAV-90247/23	253732038230	ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SI HA SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS...." Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
ARJONILLA	****1460*	CUESTA GARCIA JOSE MARIA	23-MAV-00089/23	Eh6pH202024116560	COMPLETA. No requiere subsanación
ARJONILLA	****4753*	UCEDA PADILLA MARIA DEL CARMEN	23-MAV-00099/23	Eh6pH202024130418	COMPLETA. No requiere subsanación
ARROYO DEL OJANCO	****0159*	TENEDOR RODRIGUEZ CARMEN	23-MAV-90296/23	253736072191	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
ARROYO DEL OJANCO	****0673*	RUIZ GIGANTE FRANCISCO	23-MAV-90293/23	253732232162	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ARROYO DEL OJANCO	****2207*	SOLA BLAZQUEZ RAFAEL	23-MAV-90336/23	253736352507	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN
ARROYO DEL OJANCO	****2937*	RUIZ SANCHEZ TEOFILA	23-MAV-90352/23	253737504344	COMPLETA. No requiere subsanación
ARROYO DEL OJANCO	****3156*	RUBIO GALLEGU MARIA	23-MAV-90324/23	253735239267	Debe indicar en el apartado 4 la REFERENCIA CATASTRAL por errónea o incompleta
ARROYO DEL OJANCO	****5600*	PIÑA FERNANDEZ JUAN	23-MAV-90316/23	253738991851	COMPLETA. No requiere subsanación
ARROYO DEL OJANCO	****6431*	HORNOS LOPEZ HILARIA	23-MAV-90317/23	253738663519	COMPLETA. No requiere subsanación
ARROYO DEL OJANCO	****8441*	BAENA BODALO DOLORES	23-MAV-90295/23	253730412013	COMPLETA. No requiere subsanación
ARROYO DEL OJANCO	****9170*	GONZALEZ GOMEZ JULIA	23-MAV-90001/23	253733880332	REFERENCIA CATASTRAL NO VALIDA O INCOMPLETA
BAEZA	****0431*	PARRILLA VIEDMA JUANA	23-MAV-90312/23	253736312596	COMPLETA. No requiere subsanación
BAEZA	****0637*	COLLADO ROJAS JULIAN	23-MAV-90290/23	253739053494	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "SI HA SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS...." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado Debe cumplimentar en el apartado 6 "LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"
BAEZA	****2912*	GARCIA VARELA LUISA	23-MAV-90375/23	253732670768	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
BAEZA	****3224*	NEBRERA GARRIDO NIEVES	23-MAV-00329/23	Eh6pH202024127597	COMPLETA. No requiere subsanación
BAEZA	****3255*	RUIZ RUIZ MARIA DOLORES	23-MAV-00308/23	Eh6pH202024141147	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BAEZA	****3483*	FABRELLAS GAMEZ ANA ROSA	23-MAV-90367/23	253739640291	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA.
BAEZA	****4886*	RODRIGUEZ GALVEZ JOSE	23-MAV-90346/23	253739935940	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BAEZA	****5548*	GARCIA DE LARA RODRIGUEZ JOSE	23-MAV-90347/23	253732129851	COMPLETA. No requiere subsanación
BAEZA	****6918*	VARGAS TORRES CARMEN	23-MAV-00291/23	Eh6pH202024141208	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
BAEZA	****7308*	SILVESTRE GARRIDO ANA MARIA	23-MAV-90319/23	253734528549	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BAEZA	****7356*	RASCON CHECA MANUEL	23-MAV-90386/23	253736995655	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado Debe cumplimentar en el apartado 6 " FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE ANEXO I"
BAEZA	****7538*	PEREZ GUERRERO MARTIN	23-MAV-90301/23	253732717390	COMPLETA. No requiere subsanación
BAEZA	****9256*	SALCEDO RUS MANUEL	23-MAV-00357/23	Eh6pH202024127494	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
BAEZA	****9950*	GUTIERREZ CATENA ANTONIO	23-MAV-90368/23	253739629959	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BAILÉN	****0432*	DE HARO MESTANZA ANDRES	23-MAV-90050/23	253732910085	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SI HA SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS...." Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
BAILÉN	****0656*	PADILLA CASTRO ANA	23-MAV-00053/23	Eh6pH202024143332	COMPLETA. No requiere subsanación
BAILÉN	****0933*	NAVAS SANTOS ANTONIO	23-MAV-90048/23	253734349260	COMPLETA. No requiere subsanación
BAILÉN	****1554*	SORIANO LOPEZ MARIA JOSEFA	23-MAV-90046/23	253736917662	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BAILÉN	****2579*	PÉREZ FERNANDEZ FERNANDA	23-MAV-00064/23	Eh6pH200202499062	COMPLETA. No requiere subsanación
BAILÉN	****3124*	POLO RUIZ MARIA NIEVES	23-MAV-90082/23	253737092411	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BAILÉN	****3381*	DE LA CHICA CAMPOY PEDRO JOSE	23-MAV-90043/23	253737261648	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto.
BAILÉN	****4655*	PEREZ CARRILLO ANDRES	23-MAV-90066/23	253735330434	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BAILÉN	****5056*	GONZÁLEZ SOLER PABLO JESUS	23-MAV-00083/23	Eh6pH200202499157	COMPLETA. No requiere subsanación
BAILÉN	****5109*	GARCIA MERINO TERESA	23-MAV-90065/23	253730281227	ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BAILÉN	****6597*	GARZON GARZON FERMINA	23-MAV-00052/23	Eh6pH202024136179	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BAILÉN	****6851*	MOLINA MOYA ANDRES	23-MAV-90049/23	253739403209	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado Debe cumplimentar en el apartado 6 " FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE ANEXO I"
BAILÉN	****7855*	PEREZ SANCHEZ EULOGIA	23-MAV-00072/23	Eh6pH202024110303	COMPLETA. No requiere subsanación
BAILÉN	****8560*	LUCENA GARRIDO FERMIN JOAQUIN	23-MAV-00055/23	Eh6pH202024139676	COMPLETA. No requiere subsanación
BAILÉN	****8604*	MARTINEZ MENA MIGUEL	23-MAV-90085/23	253737586834	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
BAILÉN	****9023*	MUÑOZ VILLAREJO ANTONIO	23-MAV-00051/23	Eh6pH200202498953	COMPLETA. No requiere subsanación
BAILÉN	****9802*	DE PABLOS MIMBRERA ANTONIO	23-MAV-90045/23	253731675187	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SI HA SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS...."
BAÑOS DE LA ENCINA	****0360*	CANALES GONZALEZ JUAN	23-MAV-90070/23	253734008954	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
BAÑOS DE LA ENCINA	****2123*	CAÑIZARES MARCOS VALENTINA	23-MAV-90389/23	253730640772	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe cumplimentar el apartado 4.DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO,COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN Debe presentar cumplimentado Anexo I completo por haber presentado Anexo incompleto.
BAÑOS DE LA ENCINA	****3360*	GALDON LOPEZ JOSEFA	23-MAV-90062/23	253738279847	COMPLETA. No requiere subsanación
BAÑOS DE LA ENCINA	****3375*	PRADOS NAVARRO FELIPE	23-MAV-90063/23	253734320433	COMPLETA. No requiere subsanación
BAÑOS DE LA ENCINA	****4390*	FRUTOS DIAZ TERESA	23-MAV-90067/23	253732532975	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
BAÑOS DE LA ENCINA	****5690*	NIETO CAÑIZARES MARIA JOSEFA	23-MAV-90076/23	253739078749	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN
BAÑOS DE LA ENCINA	****8227*	ADAN NAVARRO MIGUEL	23-MAV-90077/23	253734009637	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BAÑOS DE LA ENCINA	****8545*	CANTARERO PRADOS PURIFICACION	23-MAV-90079/23	253732631177	Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BAÑOS DE LA ENCINA	****9767*	FRUTOS CHECA ISABEL	23-MAV-90071/23	253735861076	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
BEAS DE SEGURA	****0763*	VILLODRES RIVERA DIEGO	23-MAV-90366/23	253734830101	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****0818*	ESCOBAR BARNEO FRANCISCO	23-MAV-00318/23	Eh6pH202024143934	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****1076*	SORIA FERNANDEZ RAMON	23-MAV-90371/23	253732034559	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****1479*	HOYO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	23-MAV-90299/23	253736108456	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****1703*	GUTIERREZ ESTEVEZ CONSUELO	23-MAV-90004/23	253732865102	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****2263*	HUETA LEZCANO ROSA	23-MAV-90362/23	253737626470	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****2465*	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	23-MAV-90307/23	253733113297	Debe indicar en el apartado 4 la REFERENCIA CATASTRAL por errónea o incompleta Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado Debe cumplimentar en el apartado 6 " FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE ANEXO I" Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto.
BEAS DE SEGURA	****3487*	SANCHEZ GOMEZ CATALINA	23-MAV-00335/23	Eh6pH202024143381	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****4282*	GALARZO CALABRIA JUANA IRENE	23-MAV-90353/23	253739846373	Debe indicar en el apartado 4 la REFERENCIA CATASTRAL por errónea o incompleta
BEAS DE SEGURA	****4990*	LOPEZ CUADROS ALFONSO	23-MAV-00339/23	Eh6pH202024134494	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****5767*	MOLINA FERNANDEZ VALERIANO	23-MAV-00374/23	Eh6pH202024143975	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****6194*	TALavera MONTESINOS JOAQUINA	23-MAV-90358/23	253734911412	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****6413*	MARTINEZ MARTINEZ SEBASTIAN	23-MAV-90005/23	253738727677	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****7178*	MOLINA CANTERO CARMEN	23-MAV-90372/23	253738955296	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA. Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BEAS DE SEGURA	****7239*	PADILLA REMIREZ PEDRO	23-MAV-90345/23	253738574215	COMPLETA. No requiere subsanación
BEAS DE SEGURA	****7578*	VILLAJOS GARCIA JUAN TOMAS	23-MAV-90344/23	253732171287	Debe cumplimentar en el apartado 4 el campo "TIPO DE VIVIENDA" Debe indicar en el apartado 4 la REFERENCIA CATASTRAL por errónea o incompleta
BEAS DE SEGURA	****7621*	JACOBÉ HUERTAS MANUEL	23-MAV-90359/23	253735268113	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
BEAS DE SEGURA	****9347*	FERNANDEZ CUADROS FRANCISCO	23-MAV-90338/23	253735345407	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe cumplimentar en el apartado 4 los datos "DOMICILIO DE LA VIVIENDA" SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
BEAS DE SEGURA	****9494*	LOPEZ MUÑOZ JULIAN	23-MAV-00373/23	Eh6pH202024144008	COMPLETA. No requiere subsanación
BEDMAR Y GARCÍEZ	****2371*	BLANCO MORENO DOLORES	23-MAV-90112/23	253738338606	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
BEGÚJAR	****2977*	TOBARUELA MOLINA MARIA	23-MAV-90385/23	253732666445	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 los datos "DOMICILIO DE LA VIVIENDA" Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
BEGÚJAR	****3005*	LOMBARDO CRUZ FRANCISCO	23-MAV-90095/23	253733907000	COMPLETA. No requiere subsanación
BEGÚJAR	****3511*	POZO PADILLA MANUELA	23-MAV-90102/23	253735790614	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BEGÚJAR	****3586*	TOBERUELA BUGER ANTONIO	23-MAV-90103/23	253732416497	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BEGÚJAR	****5271*	MARTINEZ JODAR JOSE	23-MAV-90109/23	253732899964	COMPLETA. No requiere subsanación
BEGÚJAR	****5421*	LOZANO JODAR MARCOS	23-MAV-90107/23	253730677040	COMPLETA. No requiere subsanación
BEGÚJAR	****5531*	GARATE LAMONEDA MARIA FELICIANA	23-MAV-90094/23	253731167277	COMPLETA. No requiere subsanación
BEGÚJAR	****5719*	FERNANDEZ FERNANDEZ CAROLINA	23-MAV-90091/23	253739352474	COMPLETA. No requiere subsanación
BEGÚJAR	****6728*	PRADOS MOLINA ANTONIO JAVIER	23-MAV-90097/23	253739169145	COMPLETA. No requiere subsanación
BEGÚJAR	****6821*	SALIDO LOPEZ ANTONIO	23-MAV-90092/23	253739049715	REFERENCIA CATASTRAL NO VALIDA O INCOMPLETA
BEGÚJAR	****6871*	APARICIO POZO ANTONIO ELOY	23-MAV-90101/23	253732728393	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
BEGÚJAR	****8318*	PEREZ CASADO GONZALO	23-MAV-90090/23	253731509084	COMPLETA. No requiere subsanación
BEGÚJAR	****8904*	CRUZ MARTIN SERAFIN	23-MAV-90096/23	253731863288	COMPLETA. No requiere subsanación
BEGÚJAR	****9068*	MARTINEZ LOPEZ ANA MARIA	23-MAV-90106/23	253738565970	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	****0918*	FUENTES DIAZ MARIANA	23-MAV-90229/23	253732753699	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	****1620*	VALENZUELA FERNANDEZ MARIA JESUS	23-MAV-90380/23	253735299375	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 los datos "DOMICILIO DE LA VIVIENDA" Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA. Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	****1860*	RICO HERRERA GINES	23-MAV-90206/23	253736216284	Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	****2100*	BAENA CEES CLARA	23-MAV-90207/23	253732444292	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
BENATAE	****0061*	GUTIERREZ MUNERA MARIA	23-MAV-90015/23	253731088341	COMPLETA. No requiere subsanación
CABRA DEL SANTO CRISTO	****1135*	RODRIGUEZ PALACIOS EMILIO	23-MAV-90141/23	253732460426	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
CABRA DEL SANTO CRISTO	****2146*	RICO MANCEBO JUAN FRANCISCO	23-MAV-90143/23	253731039064	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
CABRA DEL SANTO CRISTO	****5007*	NAVARRO RODRIGUEZ DANIEL	23-MAV-90126/23	253739073388	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
CABRA DEL SANTO CRISTO	****5018*	PLAZA QUIÑONES JOSE	23-MAV-90392/23	253739204916	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe cumplimentar en el apartado 6 " LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"
CABRA DEL SANTO CRISTO	****5899*	RODRIGUEZ PALACIOS PEDRO JOSE	23-MAV-90132/23	253736047166	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado Debe cumplimentar en el apartado 6 " FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CABRA DEL SANTO CRISTO	****6430*	VALENZUELA RODRIGUEZ MARIA DOLORES	23-MAV-90145/23	253734111115	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe cumplimentar en el apartado 6 " LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"
CABRA DEL SANTO CRISTO	****6460*	GARCIA MOLINA ANTONIO	23-MAV-90127/23	253733259839	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
CABRA DEL SANTO CRISTO	****6658*	SANCHEZ GARCIA BARTOLOME	23-MAV-90144/23	253732016277	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
CABRA DEL SANTO CRISTO	****7798*	RIO PEREA ANTONIO	23-MAV-90128/23	253738621931	Debe cumplimentar en el apartado 1 " EL REPRESENTANTE ACTÚA EN CALIDAD DE ...". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
CABRA DEL SANTO CRISTO	****9037*	JUSTICIA GONZALEZ ANTONIO	23-MAV-90146/23	253732144104	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe cumplimentar en el apartado 6 " LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"
CABRA DEL SANTO CRISTO	****9392*	PAJARES MARTINEZ MARIA TISCAR	23-MAV-90140/23	253734416997	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado Debe cumplimentar en el apartado 6 " LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"
CABRA DEL SANTO CRISTO	****9546*	DEL PERAL RODRIGUEZ JULIO	23-MAV-90134/23	253731126924	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
CABRA DEL SANTO CRISTO	****9556*	RAYA PARDO JUANA MARIA	23-MAV-90125/23	253738555747	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." Debe cumplimentar en el apartado 6 " FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"
CAMBIL	****7169*	CARA LOPEZ FRANCISCA	23-MAV-00009/23	Eh6pH202024138251	COMPLETA. No requiere subsanación
CANENA	****9985*	MORILLO GARCIA ANA	23-MAV-90259/23	253730873328	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CARBONEROS	****2181*	BUJALDON WALTER MANUEL	23-MAV-90133/23	253734277094	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
CARBONEROS	****2689*	ESTRADA NEFF ANTONIO	23-MAV-90153/23	253738235610	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
CÁRCHELES	****5981*	RODRIGUEZ COLLADO LUIS	23-MAV-00104/23	Eh6pH202024139349	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
CÁRCHELES	****8069*	IMBERNON LOPEZ PILAR	23-MAV-00100/23	Eh6pH202024132353	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
CAROLINA (LA)	****1099*	RECHE RECHE HERMINIO	23-MAV-90222/23	253730275604	COMPLETA. No requiere subsanación
CAROLINA (LA)	****3199*	SANCHEZ BERZOSA MARIA	23-MAV-00183/23	Eh6pH202024128669	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
CAROLINA (LA)	****4626*	ESCOBEDO CAMPOS DIEGO	23-MAV-00157/23	Eh6pH202024121046	COMPLETA. No requiere subsanación
CAROLINA (LA)	****7098*	JOVER TRUJILLO FRANCISCO VICENTE	23-MAV-90184/23	253737688094	COMPLETA. No requiere subsanación
CAROLINA (LA)	****7198*	MIRANDA PRIGMAN MANUEL	23-MAV-90159/23	253738819799	COMPLETA. No requiere subsanación
CAROLINA (LA)	****9761*	GARCIA FLORES MARIA	23-MAV-90223/23	253733315879	COMPLETA. No requiere subsanación
CASTELLAR	****2708*	MARIN VELASCO FRANCISCA	23-MAV-90326/23	253732841004	COMPLETA. No requiere subsanación
CASTELLAR	****4536*	PACHECO OCHOA PILAR	23-MAV-00287/23	Eh6pH202024130645	COMPLETA. No requiere subsanación
CASTELLAR	****4811*	PIÑA CABELLOS DOLORES	23-MAV-90300/23	253734289336	COMPLETA. No requiere subsanación
CASTELLAR	****5198*	LOPEZ REDONDO MARIA PILAR	23-MAV-90298/23	253736265113	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CASTELLAR	****6052*	RUIZ SANCHEZ TARSILA	23-MAV-90285/23	253732129403	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA.
CASTELLAR	****8192*	ARROYO JIMENEZ JUAN	23-MAV-90294/23	253734810736	COMPLETA. No requiere subsanación
CASTELLAR	****8225*	PEÑA SAMBLAS VICTORIA	23-MAV-90289/23	253735919577	COMPLETA. No requiere subsanación
CASTILLO DE LOCUBÍN	****3057*	PEÑALVER ROSALES MANUEL	23-MAV-00228/23	Eh6pH202024133863	COMPLETA. No requiere subsanación
CAZORLA	****6688*	HENARES MARTINEZ EDUARDO	23-MAV-00006/23	Eh6pH200202468593	COMPLETA. No requiere subsanación
CAZORLA	****8655*	SERRANO OLIVAS FRANCISCO JOSE	23-MAV-00010/23	Eh6pH202024106858	NO SUBVENCIONABLE
CHILLUÉVAR	****4109*	MARTINEZ MORENO FRANCISCO ANTONIO	23-MAV-90268/23	253731110075	COMPLETA. No requiere subsanación
ESPELUY	****2915*	ALVAREZ COCA JOSE	23-MAV-90255/23	253733212649	Debe cumplimentar en el apartado 4 los datos "DOMICILIO DE LA VIVIENDA" Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
ESPELUY	****3455*	ROBLES JANDULA ROSA MARIA	23-MAV-90260/23	253737695604	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ESPELUY	****7711*	GALDÓN LEÓN JOSE	23-MAV-90256/23	253733819925	Debe cumplimentar en el apartado 4 los datos "DOMICILIO DE LA VIVIENDA" Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
ESPELUY	****9968*	LOPEZ MONDEJAR SANTIAGO	23-MAV-90212/23	253732118375	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
FRAILES	****2995*	LOPEZ ELVIRA MIGUEL ANGEL	23-MAV-90170/23	253734683875	COMPLETA. No requiere subsanación
FRAILES	****4304*	BAEZA MOYA ANTONIA	23-MAV-90209/23	253737997595	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN
FRAILES	****7538*	ZAFRA CASTILLO FLORENCIA	23-MAV-90193/23	253732069357	COMPLETA. No requiere subsanación
FRAILES	****8821*	ATIENZA LEBRON EMILIO	23-MAV-90192/23	253738519364	COMPLETA. No requiere subsanación
FRAILES	****9365*	GOMEZ LOPEZ ANTONIO	23-MAV-90178/23	253731133920	COMPLETA. No requiere subsanación
FRAILES	****9992*	JAEN MORENO JUAN ANTONIO	23-MAV-90181/23	253732543373	COMPLETA. No requiere subsanación
GUARDIA DE JAÉN (LA)	****0004*	JURADO IBAÑEZ FRANCISCA	23-MAV-00313/23	Eh6pH202024140623	COMPLETA. No requiere subsanación
GUARDIA DE JAÉN (LA)	****2929*	ARAQUE PERALTA FRANCISCO JAVIER	23-MAV-90310/23	253739369706	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA. Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado Debe cumplimentar en el apartado 6 "LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"
GUARDIA DE JAÉN (LA)	****3474*	MARTOS ARIAS SERGIO	23-MAV-90322/23	253732788966	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
GUARDIA DE JAÉN (LA)	****5127*	ESCOBEDO CORTES LUIS	23-MAV-90314/23	253730991417	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
GUARDIA DE JAÉN (LA)	****7368*	CORTES CARMONA CUSTODIA	23-MAV-90303/23	253732345090	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe indicar en el apartado 4 la REFERENCIA CATASTRAL por errónea o incompleta
GUARDIA DE JAÉN (LA)	****7890*	CORTES BELMONTES NATALIA	23-MAV-90330/23	253732860045	Debe indicar en el apartado 4 la REFERENCIA CATASTRAL por errónea o incompleta
GUARROMÁN	****6728*	VENTEO LAUP CARMEN	23-MAV-90391/23	253736840034	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".
HIGUERA DE CALATRAVA	****6629*	ESCRIBANO GARCIA BELEN	23-MAV-90284/23	253730957320	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
HORNOS	****3385*	MUÑOZ RODRIGUEZ JOSEFA	23-MAV-00139/23	Eh6pH200202488364	Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad
HUELMA	****2318*	DEL RIO RODRIGUEZ JOSE LUIS	23-MAV-90251/23	253739172586	REFERENCIA CATASTRAL NO VALIDA O INCOMPLETA
HUELMA	****2508*	JUSTICIA JUSTICIA EDUARDO	23-MAV-90254/23	253734945898	COMPLETA. No requiere subsanación
HUELMA	****3344*	DIAZ GALIANO RAFAEL	23-MAV-00342/23	Eh6pH200202499107	COMPLETA. No requiere subsanación
HUELMA	****3393*	ESPINOSA PELEGRIN ANA MARIA	23-MAV-90383/23	253732039106	Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe cumplimentar el apartado 4.DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO,COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN Deberá completar los tres apartados del apartado 5 CRITERIOS DE VALORACIÓN.INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
HUELMA	****3884*	ARIAS DEL RIO RAMONA	23-MAV-90011/23	253738785053	COMPLETA. No requiere subsanación
HUELMA	****5996*	JUSTICIA ORTIZ TOMAS	23-MAV-90370/23	253737518298	COMPLETA. No requiere subsanación
HUELMA	****6534*	VALENZUELA RODRIGUEZ BENIGNA	23-MAV-90248/23	253732365408	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
HUELMA	****6704*	ORTEGA MARIN ANA	23-MAV-90369/23	253738232936	COMPLETA. No requiere subsanación
HUELMA	****6955*	PARDO GARCIA ANTONIA	23-MAV-00013/23	Eh6pH200202491192	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
HUELMA	****8913*	COLOMINA JUSTICIA FRANCISCO	23-MAV-90349/23	253738299339	COMPLETA. No requiere subsanación
IRUELA (LA)	****3711*	CASTAÑEDA CRUZ ROSALIA	23-MAV-00017/23	Eh6pH202024140768	COMPLETA. No requiere subsanación
IZNATORAF	****7342*	PULIDO MORAL TRINIDAD	23-MAV-90242/23	253738553754	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
JABALQUINTO	****0466*	DE DIOS JUAREZ FRANCISCA	23-MAV-90225/23	253734648307	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN. Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JABALQUINTO	****0651*	ALCALA CUEVAS ISABEL JUANA	23-MAV-90162/23	253738660234	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".
JABALQUINTO	****1798*	PEREZ MUÑOZ ARACELI	23-MAV-90213/23	253732159389	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JABALQUINTO	****1825*	NAGERA FERNANDEZ LUIS	23-MAV-90219/23	253734642382	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad
JABALQUINTO	****1851*	UREÑA MARTINEZ ANTONIA	23-MAV-90167/23	253735383857	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
JABALQUINTO	****2340*	GARCIA CORRAL SALVADOR	23-MAV-90190/23	253732656217	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
JABALQUINTO	****2612*	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	23-MAV-90163/23	253736359012	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".
JABALQUINTO	****2898*	RUS JIMENEZ MARIA	23-MAV-90180/23	253739456244	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JABALQUINTO	****4717*	MOLINA FERNANDEZ FRANCISCO	23-MAV-90169/23	253734691124	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JABALQUINTO	****5865*	MOLINA GALINDO JOSEFA	23-MAV-90218/23	253737797928	COMPLETA. No requiere subsanación
JABALQUINTO	****5926*	GARCIA PEREZ JOSEFA	23-MAV-90165/23	253731184716	Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".
JABALQUINTO	****7405*	ORTEGA LERIDA LUISA	23-MAV-90214/23	253735450293	COMPLETA. No requiere subsanación
JABALQUINTO	****7594*	VALERIO GARCESO RAFAEL	23-MAV-90197/23	253733416862	COMPLETA. No requiere subsanación
JABALQUINTO	****7890*	ORTEGA BELLÓN INES	23-MAV-90217/23	253735687039	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
JABALQUINTO	****8008*	SALAS RUS FRANCISCA	23-MAV-90164/23	253737113730	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
JABALQUINTO	****8030*	MOLINA FERNANDEZ ISIDORO	23-MAV-90166/23	253737672161	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JABALQUINTO	****8555*	GARCIA PEREZ MANUEL	23-MAV-90173/23	253730920822	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JABALQUINTO	****8609*	COBOS NAJERA RAFAEL	23-MAV-90189/23	253733053904	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
JABALQUINTO	****8808*	JURADO JURADO JUANA	23-MAV-90179/23	253731799681	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
JABALQUINTO	****9153*	RUS JIMENEZ JOAQUINA	23-MAV-90174/23	253731414052	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JABALQUINTO	****9320*	RUIZ LOPEZ LUCIA	23-MAV-90224/23	253734958225	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
JABALQUINTO	****9538*	SANCHEZ SALAS JOSE	23-MAV-90168/23	253732843183	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
JABALQUINTO	****9594*	JIMENEZ SANCHEZ JOSEFA	23-MAV-90208/23	253738485710	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****0293*	MURIANA GOMEZ PABLO JOSE	23-MAV-90364/23	253730345594	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****0884*	CARDENAS LANZAS TOMAS	23-MAV-00078/23	Eh6pH200202498175	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****1365*	ANGUITA CALVO ALFONSO	23-MAV-00036/23	Eh6pH202024130251	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****1415*	CORTES RAMIRO INOCENTE	23-MAV-90323/23	253739859938	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
JAÉN	****2642*	AVALOS MARTINEZ DOLORES	23-MAV-90007/23	253737446452	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JAÉN	****2914*	RUIZ MELGAREJO MARIA DEL MAR	23-MAV-00028/23	Eh6pH202024119858	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****3298*	CANO JIMENEZ JUANA	23-MAV-00024/23	Eh6pH202024133026	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****3481*	MONZON GALLARDO JUAN	23-MAV-00012/23	Eh6pH202024135938	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****3548*	RUIZ ARCOS MARIA DEL CARMEN	23-MAV-00272/23	Eh6pH202024124026	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****3821*	CAMARA GARRIDO MANUEL	23-MAV-00018/23	Eh6pH202024137860	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
JAÉN	****3882*	QUESADA MARTINEZ ANNTONIO	23-MAV-90037/23	253732050929	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "SI HA SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS...." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA.
JAÉN	****3893*	SÁNCHEZ ROBLES ALEJANDRO	23-MAV-00023/23	Eh6pH202024129263	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****5956*	LUQUE BAILEN MARIA ANGELES	23-MAV-90388/23	253737431328	Debe presentar cumplimentado Anexo I completo por haber presentado Anexo erróneo.
JAÉN	****7469*	CRUZ SANCHEZ FELISA ENCARNACION	23-MAV-00273/23	Eh6pH202024101736	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****7663*	BARRANCO CASTILLO ROMAN	23-MAV-90042/23	253733723268	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****7893*	CHICA RODRIGUEZ PEDRO JOSE	23-MAV-00014/23	Eh6pH200202499659	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****8301*	MOLINERO SÁNCHEZ CLEMENCIA	23-MAV-00029/23	Eh6pH202024111166	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****8358*	MARTINEZ ARIAS JOSE	23-MAV-00031/23	Eh6pH200202491148	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****8377*	LORITE MUÑOZ ISABEL	23-MAV-90027/23	253731951363	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****8950*	TAMARGO TAMARGO JUAN MANUEL	23-MAV-00019/23	Eh6pH202024131171	COMPLETA. No requiere subsanación
JAÉN	****9253*	FERNANDEZ CARRASCOSA NICOLAS	23-MAV-90387/23	253733842774	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
JAÉN	****9376*	SANCHEZ DE ALCAZAR OCAÑA MARIA TERESA	23-MAV-00030/23	Eh6pH202024133643	COMPLETA. No requiere subsanación
JAMILENA	****5341*	HORNERO MESA ANTONIA	23-MAV-90361/23	253733158690	Debe presentar cumplimentado Anexo I completo por haber presentado Anexo erróneo.
JIMENA	****8265*	MRALES GILA JOSE MANUEL	23-MAV-90264/23	253736805154	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
JÓDAR	****2612*	SORIANO GOMEZ BLAS	23-MAV-00315/23	Eh6pH202024135560	COMPLETA. No requiere subsanación
JÓDAR	****2700*	MORALES SORIANO MARIA	23-MAV-00331/23	Eh6pH202024127532	COMPLETA. No requiere subsanación
JÓDAR	****3464*	SERRANO PALOMARES ANA	23-MAV-00305/23	Eh6pH202024132637	COMPLETA. No requiere subsanación
JÓDAR	****3563*	ALVAREZ MORILLAS ANTONIA	23-MAV-90044/23	253736344428	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe cumplimentar en el apartado 4 el campo "TIPO DE VIVIENDA" Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
JÓDAR	****6735*	LOPEZ SEGURA JOSE	23-MAV-00304/23	Eh6pH202024132701	COMPLETA. No requiere subsanación
JÓDAR	****8366*	VERGILLO RICO PAULA	23-MAV-90311/23	253732292236	COMPLETA. No requiere subsanación
JÓDAR	****8890*	GARCÍA DÍAZ PEDRO	23-MAV-00321/23	Eh6pH202024114793	COMPLETA. No requiere subsanación
JÓDAR	****9597*	BARROSO RUIZ FRANCISCA	23-MAV-90332/23	253739699200	Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
JÓDAR	****9854*	CANO DEL JESUS MARIA	23-MAV-90333/23	253739645268	COMPLETA. No requiere subsanación
LARVA	****6494*	ROBLEDILLO MOLINA MIGUEL	23-MAV-90073/23	253731158886	Debe cumplimentar en el apartado 6 " FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE ANEXO I"
LINARES	****0859*	CHINCHILLA HURTADO ANTONIO	23-MAV-00151/23	Eh6pH202024140642	COMPLETA. No requiere subsanación
LINARES	****1449*	MONTES LARA IRENE	23-MAV-90122/23	253732976298	Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LINARES	****1610*	RAMOS TARAZAGA CELIA	23-MAV-00160/23	Eh6pH200202481750	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
LINARES	****5653*	CRUZ MARTOS MARIA DEL CARMEN	23-MAV-00138/23	Eh6pH202024143468	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
LINARES	****7452*	BUENO BERNAL ROSA	23-MAV-00119/23	Eh6pH202024129861	COMPLETA. No requiere subsanación
LINARES	****8534*	QUESADA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	23-MAV-00110/23	Eh6pH200202479119	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
LINARES	****8545*	SANCHEZ GALDON FERNANDO	23-MAV-00113/23	Eh6pH202024133464	COMPLETA. No requiere subsanación
LINARES	****8569*	HERNANDEZ ORTIZ ANGELES	23-MAV-00108/23	Eh6pH202024141430	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
LINARES	****9366*	CORBACHO CASTELLANO GLORIA MARIA	23-MAV-90121/23	253730819889	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
LINARES	****9669*	TROYA MATA ANA ALICIA	23-MAV-00120/23	Eh6pH202024135045	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
MANCHA REAL	****0089*	DE DIOS SANCHEZ BLAS	23-MAV-90185/23	253730547191	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****0470*	GARCIA PULIDO PAZ	23-MAV-90188/23	253737027489	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****1223*	CUBILLO COBO DOLORES	23-MAV-90211/23	253738630688	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****4255*	MOLINA OLMEDO VALENTIN	23-MAV-90187/23	253733905841	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****4668*	LOPEZ NAVA EDUARDO	23-MAV-90221/23	253732313812	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****4752*	URRACO NAVARRETE ANTONIO	23-MAV-90376/23	253735121543	Debe presentar cumplimentado Anexo I completo por haber presentado Anexo incompleto.
MANCHA REAL	****5396*	ARAQUE ORIHUELA MARTA	23-MAV-90182/23	253733572960	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****6239*	PULIDO GUTIERREZ SEBASTIAN	23-MAV-90203/23	253735948597	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****7293*	JIMENEZ MOLINA JUAN DE DIOS	23-MAV-90186/23	253736689580	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****8357*	GARCIA CARRASCOSA ANTONIA	23-MAV-90196/23	253732724631	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****8575*	MONTES RUS MANUELA	23-MAV-90199/23	253734454876	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****9292*	DE DIOS RUIZ FRANCISCO	23-MAV-90074/23	253731117993	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MANCHA REAL	****9817*	VALERIO OSUNA DOLORES	23-MAV-90198/23	253737704734	COMPLETA. No requiere subsanación
MANCHA REAL	****9876*	CASTILLO GARCIA MERCEDES	23-MAV-90220/23	253735471217	COMPLETA. No requiere subsanación
MARMOLEJO	****0623*	GOMEZ LOZANO CRISTOBAL	23-MAV-90265/23	253734350117	COMPLETA. No requiere subsanación
MARMOLEJO	****0770*	BOLIVAR PEREZ JUAN NEPOMUCENO	23-MAV-90244/23	253732810297	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL".
MARMOLEJO	****4657*	PERAILES SILLERO JAVIER	23-MAV-90003/23	253739146300	COMPLETA. No requiere subsanación
MARMOLEJO	****6126*	ESCAVIA GARZÓN FRANCISCO	23-MAV-90252/23	253733455663	Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL".
MARMOLEJO	****8009*	BOLIVAR PEREZ JUAN	23-MAV-90243/23	253730587822	COMPLETA. No requiere subsanación
MARMOLEJO	****8029*	TORRES GARCIA JUAN	23-MAV-90241/23	253736008785	COMPLETA. No requiere subsanación
MARMOLEJO	****9345*	REAL RONCERO FRANCISCO	23-MAV-00240/23	Eh6pH202024105928	COMPLETA. No requiere subsanación
MARTOS	****0495*	LOPEZ GARCIA DAVID	23-MAV-00129/23	Eh6pH200202468510	COMPLETA. No requiere subsanación
MARTOS	****1446*	CASTILLO JIMENEZ MARIA BELEN	23-MAV-00137/23	Eh6pH200202494238	COMPLETA. No requiere subsanación
MARTOS	****3988*	LOPEZ FERNANDEZ YOLANDA	23-MAV-90123/23	253735870166	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
MARTOS	****4351*	TORRES GOMEZ DOLORES	23-MAV-00135/23	Eh6pH202024113823	COMPLETA. No requiere subsanación
MARTOS	****4520*	MORAL CAMPANARIO JOSE MARIA	23-MAV-00130/23	Eh6pH202024133878	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
MARTOS	****6616*	BONILLA RUBIO CONSUELO	23-MAV-90136/23	253736563684	COMPLETA. No requiere subsanación
MARTOS	****9044*	MARTOS TEBA BALDOMERO	23-MAV-90047/23	253730066049	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
MARTOS	****9270*	CASTRO CHAMORRO MARIA DEL CARMEN	23-MAV-00142/23	Eh6pH202024120415	Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad
MARTOS	****9591*	MAESTRO VENZALA JOSE	23-MAV-00118/23	Eh6pH202024120398	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MARTOS	****9931*	BONILLA RUBIO JAIME	23-MAV-90124/23	253731985323	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
MENGÍBAR	****5882*	ARRIBAS NOGUERA ELVIRA	23-MAV-90337/23	253738612109	COMPLETA. No requiere subsanación
MENGÍBAR	****8256*	GOMEZ NARANJO MARIA DE LOS ANGELES	23-MAV-00297/23	Eh6pH202024128255	COMPLETA. No requiere subsanación
MENGÍBAR	****8278*	JURADO JIMENEZ JOSE	23-MAV-90325/23	253737967656	COMPLETA. No requiere subsanación
NAVAS DE SAN JUAN	****0557*	MOLINA MENDOZA CARMEN	23-MAV-90087/23	253735940534	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
NAVAS DE SAN JUAN	****7833*	NAVARRO SEGADO MARIA DOLORES	23-MAV-90059/23	253731762893	COMPLETA. No requiere subsanación
NAVAS DE SAN JUAN	****7834*	NAVARRO SEGADO LUISA	23-MAV-90058/23	253738669576	COMPLETA. No requiere subsanación
ORCERA	****6164*	HERREROS GONZALEZ MAGDALENA	23-MAV-00351/23	Eh6pH202024133021	COMPLETA. No requiere subsanación
PEAL DE BECERRO	****3149*	MARIN CABRERA JUAN	23-MAV-00360/23	Eh6pH202024128548	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
PEAL DE BECERRO	****4479*	GRIMA PEREZ VIRGINIA	23-MAV-00016/23	Eh6pH202024123257	Debe indicar en el apartado 4 la REFERENCIA CATASTRAL por errónea o incompleta SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
PEAL DE BECERRO	****7618*	JIMENEZ TRILLO MARIA DOLORES	23-MAV-00348/23	Eh6pH202024128078	COMPLETA. No requiere subsanación
PORCUNA	****6053*	TORRES DIAZ MANUEL	23-MAV-00177/23	Eh6pH200202468140	COMPLETA. No requiere subsanación
PORCUNA	****9247*	AGUILERA MAMANI RENÉ	23-MAV-90205/23	253734798092	Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN"
POZO ALCÓN	****0695*	PÉREZ SORIA ANTONIO	23-MAV-00158/23	Eh6pH202024132250	COMPLETA. No requiere subsanación
POZO ALCÓN	****1057*	SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	23-MAV-00155/23	Eh6pH202024143946	COMPLETA. No requiere subsanación
POZO ALCÓN	****8142*	CRUZ GARCÍA JOSE	23-MAV-00150/23	Eh6pH202024123423	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
POZO ALCÓN	****8435*	JURADO GARCIA MARIA DEL CARMEN	23-MAV-00088/23	Eh6pH202024119696	COMPLETA. No requiere subsanación
PUENTE DE GÉNAVE	****3813*	DIAZ LOPEZ PEDRO	23-MAV-90245/23	253738357104	COMPLETA. No requiere subsanación
PUERTA DE SEGURA (LA)	****7752*	GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	23-MAV-00086/23	Eh6pH202024113518	COMPLETA. No requiere subsanación
PUERTA DE SEGURA (LA)	****9293*	VILLALBA GONZALEZ NARCISA	23-MAV-90093/23	253738400706	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
QUESADA	****1628*	NAVARRO BOSQUES JUAN JOSE	23-MAV-90114/23	253731963963	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
QUESADA	****2771*	COSSIO AGEA MARIA LUISA	23-MAV-90117/23	253738971308	ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
RUS	****2423*	MORILLO MORILLO FERNANDO	23-MAV-00343/23	Eh6pH202024103742	COMPLETA. No requiere subsanación
RUS	****2632*	Garrido GArCía Manuela	23-MAV-00075/23	Eh6pH200202467774	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
RUS	****5356*	PULPILLO JIMENEZ CATALINA	23-MAV-90350/23	253735697819	COMPLETA. No requiere subsanación
RUS	****9418*	QUESADA GARCIA ANA	23-MAV-90365/23	253732477768	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
SABIOTE	****7592*	REGALADO VERDEJO FRANCISCO	23-MAV-90098/23	253737259283	Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
SANTIAGO DE CALATRAVA	****4800*	CAÑAS CAÑAS CARMEN	23-MAV-90056/23	253739948953	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".
SANTIAGO-PONTONES	****1332*	GARCIA PERALTA MARINA	23-MAV-90277/23	253738252711	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
SANTIAGO-PONTONES	****2100*	PARRA GIL SERAFINA	23-MAV-00257/23	Eh6pH202024136610	COMPLETA. No requiere subsanación
SANTIAGO-PONTONES	****3489*	ALVAREZ PARRA SILVINA	23-MAV-90278/23	253730111328	COMPLETA. No requiere subsanación
SANTIAGO-PONTONES	****4248*	ROMERO GALDÓN ANTONIA	23-MAV-00258/23	Eh6pH200202496103	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
SANTIAGO-PONTONES	****5292*	SANCHEZ CASTILLO JULIAN	23-MAV-90057/23	253735677569	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".
SANTIAGO-PONTONES	****8121*	RODRIGUEZ MORENO PEDRO JOSE	23-MAV-90382/23	253736055127	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL".
SANTIAGO-PONTONES	****8136*	SANCHEZ CASTILLO PASCUALA	23-MAV-90084/23	253736813560	COMPLETA. No requiere subsanación
SANTISTEBAN DEL PUERTO	****3454*	QUESADA HIGUERAS ADOLFO	23-MAV-00069/23	Eh6pH202024116565	COMPLETA. No requiere subsanación
SANTO TOMÉ	****4821*	OLIVARES NAJERA VICENTE	23-MAV-90026/23	253730140551	COMPLETA. No requiere subsanación
SANTO TOMÉ	****5622*	ORDOÑEZ SAEZ MARIA	23-MAV-90035/23	253730021170	COMPLETA. No requiere subsanación
SILES	****3780*	ROMERO CONTRERAS ELISABET	23-MAV-90231/23	253730597703	COMPLETA. No requiere subsanación
SILES	****9060*	GALLEGO MARTINEZ IGNACIO	23-MAV-00226/23	Eh6pH202024102981	COMPLETA. No requiere subsanación
SILES	****9926*	CABALLERO DOMENECH JOSE	23-MAV-90002/23	253734182496	COMPLETA. No requiere subsanación
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	****4411*	PAZ GARCÍA DIEGO DE LA	23-MAV-00161/23	Eh6pH202024131029	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREBLASCO PEDRO	****2075*	GARCÍA ROMERO FRANCISCO	23-MAV-00111/23	Eh6pH202024137297	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREBLASCO PEDRO	****2082*	ACEITUNO CANO JUAN JOSE	23-MAV-90131/23	253735143109	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREBLASCO PEDRO	****4222*	CAMPAÑA RAMIRO LUCIANA	23-MAV-90115/23	253735156438	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREBLASCO PEDRO	****5635*	JIMENEZ GARCIA JOSE	23-MAV-90116/23	253736190826	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREBLASCO PEDRO	****8394*	VISCAINO RUIZ GREGORIO	23-MAV-90040/23	253737857420	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREDEL CAMPO	****0126*	CHICA JIMENEZ ANTONIO	23-MAV-90034/23	253733263322	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe cumplimentar en el apartado 6 " FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE ANEXO I" SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
TORREDELCAMPO	****1872*	MORAL ZAFRA TOMAS	23-MAV-90384/23	253739758370	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 los datos "DOMICILIO DE LA VIVIENDA" Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
TORREDELCAMPO	****2504*	MORENO ORTEGA ISABEL	23-MAV-90377/23	253738597687	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Debe cumplimentar en el apartado 3. DECLARACIONES Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
TORREDELCAMPO	****2536*	HERNANDEZ VACAS CATALINA	23-MAV-90041/23	253736263731	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
TORREDELCAMPO	****2612*	PARTAL MARTOS COSME	23-MAV-00022/23	Eh6pH202024137702	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
TORREDELCAMPO	****3342*	MARTOS MORENO ISABEL	23-MAV-90379/23	253737493100	<p>Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN"</p> <p>Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL".</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).</p> <p>Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA.</p> <p>Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado</p> <p>Deberá completar los tres apartados del apartado 5 CRITERIOS DE VALORACIÓN.INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p>
TORREDELCAMPO	****6227*	ARMENTEROS QUESADA DOLORES	23-MAV-90381/23	253737952219	<p>Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN"</p> <p>Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES</p> <p>Debe cumplimentar el apartado 4.DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO,COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</p> <p>Deberá completar los tres apartados del apartado 5 CRITERIOS DE VALORACIÓN.INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 6 " LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"</p>
TORREDELCAMPO	****7435*	CAPISCOL MORAL MANUELA	23-MAV-00033/23	Eh6pH202024119111	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREDELCAMPO	****8131*	JIMENEZ PANCORBO CATALINA	23-MAV-90025/23	253735514873	<p>Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto.</p> <p>ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto.</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN"</p> <p>Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."</p>
TORREDELCAMPO	****9115*	GODINO CIVANTOS DAVID	23-MAV-00039/23	Eh6pH202024142144	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREDELCAMPO	****9177*	MORAL ALCANTARA CARMEN	23-MAV-00021/23	Eh6pH202024125282	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
TORREDELCAMPO	****9515*	ARMENTEROS PARRAS ANTONIA	23-MAV-90390/23	253738484654	<p>Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN"</p> <p>Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL".</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).</p> <p>Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado</p>
TORREDELCAMPO	****9602*	MORAL MORAL BARTOLOME	23-MAV-90032/23	253738964785	<p>Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS..."</p>
TORREDELCAMPO	****9673*	GALAN TORREBEJARANO FERMIN	23-MAV-90038/23	253736645941	<p>Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES</p> <p>Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 6 " LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD ANEXO I"</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 6 " FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE ANEXO I"</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA".</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).</p> <p>Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado</p> <p>SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN</p> <p>SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA</p> <p>SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA</p>
TORREDELCAMPO	****9886*	RECENA GONZALEZ TERESA	23-MAV-90020/23	253734960089	<p>Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto.</p> <p>Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).</p>



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
TORREDELCAMPO	****9899*	RUIZ MORAL PEDRO	23-MAV-90378/23	253731133077	Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". Debe indicar en el apartado 4 la REFERENCIA CATASTRAL por errónea o incompleta Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA. Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
TORREDONJIMENO	****0668*	BAILEN CORTECERO MARIA DE LA CABEZA	23-MAV-90194/23	253733841967	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREDONJIMENO	****1032*	CALAHORRO GUTIERREZ FRANCISCO	23-MAV-90148/23	253739012492	Debe cumplimentar en el apartado 2 "DATOS SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN" Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
TORREDONJIMENO	****2652*	COLLADO GARCIA MANUEL	23-MAV-00227/23	Eh6pH202024139844	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREDONJIMENO	****3722*	LIEBANA ROJO AURORA	23-MAV-90201/23	253739911667	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SI HA SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS..." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
TORREDONJIMENO	****3957*	UREÑA RAMIREZ MAGDALENA	23-MAV-90171/23	253731127818	Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe subsanar en el apartado 4, el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
TORREDONJIMENO	****4958*	UREÑA OCAÑA LUIS	23-MAV-00176/23	Eh6pH202024114112	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
TORREDONJIMENO	****5716*	GARCIA ARMENTEROS ANTONIA	23-MAV-90202/23	253733202508	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. ES conveniente indicar en el apartado 2 un "TELÉFONO MÓVIL " de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 , el importe del coste total no coincide o no se ha cumplimentado
TORREDONJIMENO	****7756*	LARA ARMENTEROS ANTONIA	23-MAV-90230/23	253736020558	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SI HA SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS...." Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL".
TORREDONJIMENO	****8293*	PARTAL ARJONA JOSE MANUEL	23-MAV-90175/23	253735860138	Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido
TORREDONJIMENO	****8651*	VILLAR GUARDIA PURIFICACION	23-MAV-00210/23	Eh6pH202024134784	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
TORREDONJIMENO	****9768*	MONTJANO CONTRERAS CONCEPCION	23-MAV-90195/23	253738508669	COMPLETA. No requiere subsanación
TORREPEROGIL	****5202*	RUIZ ARANDA PEDRO	23-MAV-00105/23	Eh6pH200202473003	COMPLETA. No requiere subsanación
TORRES DE ALBÁNCHÉZ	****3514*	SUAREZ VIVO JOSE	23-MAV-90279/23	253737290658	REFERENCIA CATASTRAL NO VALIDA O INCOMPLETA
ÚBEDA	****0125*	GOMEZ MOYAR JUANA	23-MAV-00262/23	Eh6pH202024115403	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****1301*	AVILES CICERO MARIA LUZ	23-MAV-00233/23	Eh6pH200202467413	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****2041*	LOPEZ RUS GREGORIO	23-MAV-90267/23	253730338727	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****2403*	CALVENTE PULIDO CATALINA DE LA PAZ	23-MAV-90234/23	253737883707	Debe cumplimentar en el apartado 4 los 20 caracteres del código correspondiente a la "REFERENCIA CATASTRAL". Debe cumplimentar en el apartado 4 el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el campo "AÑO DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA". SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
ÚBEDA	****2467*	QUESADA CANO MARIA ANTONIA	23-MAV-00261/23	Eh6pH202024115304	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA
ÚBEDA	****3088*	TORRES CAMPO JUAN ANTONIO	23-MAV-90286/23	253733208953	COMPLETA. No requiere subsanación



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
ÚBEDA	****4245*	LEON CATENA JUAN FRANCISCO	23-MAV-00249/23	Eh6pH202024123393	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****4753*	MOLINA SORIA JOSEFA	23-MAV-90246/23	253730039394	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable). Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA.
ÚBEDA	****5683*	POVEDA MOLINA MANUEL	23-MAV-90269/23	253731090946	Debe subsanar en el apartado 4 los costes importe de las actuaciones. No se ha desglosado IVA. Debe cumplimentar en el apartado 4 las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" (coste sin IVA, IVA y coste total subvencionable).
ÚBEDA	****6397*	MORAL GUERRERO LUIS	23-MAV-90274/23	253732208864	SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
ÚBEDA	****6663*	RUIZ COBO JOSE ANTONIO	23-MAV-90270/23	253739443515	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE
ÚBEDA	****7081*	DELGADO RAMIREZ ROSA	23-MAV-90271/23	253735512652	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****7751*	CÁNOVAS SANCHEZ LUIS MARIANO	23-MAV-90253/23	253732964478	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****7975*	MORENO Fuset DIEGO	23-MAV-90276/23	253732327582	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****8219*	MARIN GARRIDO JOSE	23-MAV-90263/23	253733023142	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****8853*	HURTADO QUESADA JUAN	23-MAV-00232/23	Eh6pH202024141349	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****9410*	PIERNAGORDA CORRAL RAFAEL	23-MAV-90275/23	253736927709	COMPLETA. No requiere subsanación
ÚBEDA	****9980*	GOMEZ SANCHEZ JOSE LUIS	23-MAV-90237/23	253733658737	Debe cumplimentar el apartado 3. DECLARACIONES Debe indicar en el apartado 4 si reside una persona mayor de 65 años o con discapacidad SIN VALORACIÓN PUNTO 5.1: FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN SIN VALORACIÓN PUNTO 5.2: SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA SIN VALORACIÓN PUNTO 5.3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
VILCHES	****1486*	FERNANDEZ TRUJILLO NATIVIDAD	23-MAV-90156/23	253732791862	COMPLETA. No requiere subsanación
VILCHES	****1612*	MARTIN-ALBO GONZALEZ AUSTINA	23-MAV-90172/23	253732856374	COMPLETA. No requiere subsanación
VILCHES	****6511*	CAMPILLO MOLINA MARGARITA	23-MAV-90191/23	253738617444	COMPLETA. No requiere subsanación
VILCHES	****7844*	VILLA MARTOS ALFONSO	23-MAV-90147/23	253735659415	COMPLETA. No requiere subsanación
VILCHES	****8190*	RUIZ HERVAS ROSA	23-MAV-90152/23	253733020324	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLACARRILLO	****1012*	RUIZ LINARES JUAN	23-MAV-90060/23	253730423408	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Jaén

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
VILLACARRILLO	****1745*	FERNANDEZ DEL ANGEL MARIA	23-MAV-90236/23	253733391948	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLACARRILLO	****2450*	DE LA HOZ RUIZ RUIZ JAVIER	23-MAV-00080/23	Eh6pH202024132174	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLACARRILLO	****2663*	DE LA TORRE BLANQUET JUAN	23-MAV-90068/23	253737495720	Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud " SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS". Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
VILLACARRILLO	****7035*	AMADOR FERNANDEZ JUAN	23-MAV-90204/23	253736369532	Es conveniente indicar en el apartado 2 un "CORREO ELECTRÓNICO " de contacto. Debe marcar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....."
VILLANUEVA DE LA REINA	****0721*	COLLADO PEREZ CONSUELO	23-MAV-90008/23	253731002008	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DE LA REINA	****5966*	MORALES MORIANO LUIS	23-MAV-90320/23	253738761902	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DE LA REINA	****7216*	GARCIA SANCHEZ JUANA	23-MAV-00363/23	Eh6pH202024141258	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	****0533*	NAVARRO MUÑOZ CARMEN	23-MAV-90341/23	253739956960	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	****0808*	RUIZ CAMPOY MARIA DEL CARMEN	23-MAV-90355/23	253738024944	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	****1480*	DEL SOL ARROYO TERESA	23-MAV-90340/23	253731789183	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	****3227*	TERUEL ROBLES MARIA DOLORES	23-MAV-90354/23	253733417322	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	****4856*	RUIZ MAZA JUANA	23-MAV-00327/23	Eh6pH200202495345	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	****6667*	GARCIA ROMERO ROCIO	23-MAV-90328/23	253738232996	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	****6741*	LOPEZ MARIN MARINA	23-MAV-00356/23	Eh6pH202024104057	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLARDOMPARDO	****2689*	GAY GAY PASCUAL ANTONIO	23-MAV-00061/23	Eh6pH202024100441	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLARES (LOS)	****3553*	PEÑA FERNANDEZ ELENA	23-MAV-90266/23	253738473993	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLATORRES	****3626*	MARTÍNEZ LERMA DIEGO	23-MAV-00215/23	Eh6pH202024111608	COMPLETA. No requiere subsanación
VILLATORRES	****4072*	FUENTES JIMENEZ JOSE MARIA	23-MAV-90200/23	253737645769	COMPLETA. No requiere subsanación